

0001/53



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL

Asunción, 27 de diciembre 2018.

C.M. N° 414/2018

SEÑOR:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ABG. CLAUDIO ANTONIO BACCHETTA CHIRIANI, tiene el agrado de dirigirse a usted, en el marco del proceso de selección para el cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos de remitir la terna correspondiente al cargo vacante de un Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocado a través del Edicto N° 13/2018, la cual ha sido conformada de la siguiente manera:

EDICTO N° 13/2018

CARGO VACANTE

1 (Un) Ministro de la Corte Suprema de Justicia.

Terna integrada por los Doctores: ALBERTO JOAQUIN MARTINEZ SIMON, RUBEN DARIO ROMERO TOLEDO, y EMILIO CAMACHO PAREDES, terna que los Señores Miembros han aprobado por unanimidad.

Asimismo, se remiten los siguientes documentos:

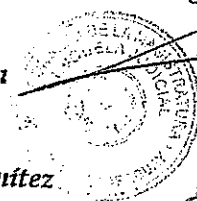
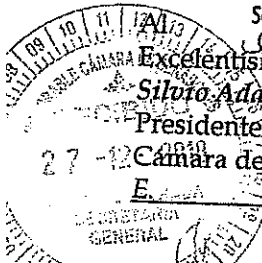
- a) Copia autenticada del Acta N° 1.772, y de la Resolución, de fecha 26 de diciembre del corriente año, en la cual consta el estudio, consideración, argumento de los votos emitidos por los Miembros del Consejo de la Magistratura e integración de la mencionada terna.
- b) Legajos personales actualizados de los integrantes de la misma, en formato digital.
- c) Copia del título de Doctor en Derecho.
- d) Copia del título de Abogado.
- e) Certificados de Antecedentes Penales y Policiales.
- f) Fotocopia de cédula de los ternados.
- g) Copia del informe proveído por la empresa Jobs S.R.L., en la que se detalla el procedimiento utilizado en la evaluación del test de personalidad, competencia e integridad para los postulantes del Edicto N° 13/2018.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con su consideración más distinguida.

Abg. Aníza Amambay González  
Secretaria General Interina  
Consejo de la Magistratura

Claudio Bacchetta Chiriani  
Presidente  
Consejo de la Magistratura

Excelentísimo Señor  
Sr. Adalberto Ovelar Benítez  
Presidente de la Honorable  
Cámara de Senadores.



ACTA NUMERO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas con treinta minutos se reúne el Consejo de la Magistratura en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Abg. Claudio Bacchetta Chiriani, con la presencia de los siguientes Consejeros: Dr. Luis María Benítez Riera, Juan Bartolomé Ramírez, Roberto Eudez González Segovia, Carlos Raúl Cabrera Alderete, Dr. Osvaldo González Ferreira, Adrián Salas Coronel y Cristian Daniel Kriskovich, para tratar el siguiente orden del día:

ES COPIA FIEL DEL ORIGEN

**1.- Estudio y consideración de los legajos personales e integración de la terna para:**

**EDICTO N° 13/2018**

**CARGO VACANTE**

1 (Un) Ministro de la Corte Suprema de Justicia.

El Presidente declara iniciada la sesión extraordinaria, poniendo a consideración el orden del día, que fue aprobado por los Señores Miembros.

En este punto, el Presidente Abg. Claudio Bacchetta Chiriani, informa que los representantes de la Empresa JOBS S.R.L., se encuentran aguardando en la antesala a los efectos de ser convocados para la presentación del Informe final, de los resultados de la aplicación del test de Personalidad, Competencia e Integridad; acto seguido los mismos ingresan a la Sala de Sesiones y pasan a exponer el detalle de los resultados de dicho test, correspondiente a todos los postulantes del Edicto N° 13/2018. Una vez recibidos los informes solicitados por los Señores Miembros, el Consejo resuelve: Tener por presentado los Informes finales de los resultados de la aplicación del Test de Personalidad, Competencia e Integridad, elaborado por la citada Empresa, a los efectos previstos en el Reglamento que establece el proceso de selección, para el cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, para llenar la vacancia del cargo, convocado a través del Edicto N° 13/2018.

El Presidente mociona a continuación, la conformación de la terna correspondiente al cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocado a través del Edicto N° 13/2018, moción que fue aprobada por unanimidad por los Señores Miembros.

Acto seguido, el Consejo procede a la evaluación correspondiente de la tercera etapa, prevista en el Reglamento, que establece el proceso de selección para el cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, de todos los postulantes, y en consecuencia otorgar la ponderación del porcentaje correspondiente a esta etapa.

LUIS MARIA  
BENITEZ RIERA  
Miembro

JUAN BARTOLOME  
RAMIREZ  
Miembro

CRISTIAN DANIEL  
KRISKOVICH  
Miembro

CARLOS RAUL  
CABRERA ALDERETE  
Miembro

OSVALDO GONZALEZ  
FERREIRA  
Miembro

ADRIAN  
SALAS CORONEL  
Miembro

ROBERTO GONZALEZ  
SEGOVIA

CLAUDIO BACCHETTA  
CHIRIANI

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL

Abg. Aniza Amambay González  
Secretaría General Interina  
Consejo de la Magistratura

ACTA NUMERO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS

Luego de un amplio debate sobre cada etapa realizada en el presente proceso de selección, para llenar la vacancia de un Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocado a través del Edicto N° 13/2018, se ha procedido a otorgar el porcentaje de la tercera etapa previsto en el "Reglamento que establece el proceso de selección para el cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia", y además se procedió a sumar las tres etapas establecidas reglamentariamente, a todos los postulantes del Edicto N° 13/2018. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo resuelve: Aprobar el porcentaje otorgado en la tercera etapa correspondiente al proceso de selección para llenar la vacancia de un Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocado a través del Edicto N° 13/2018, y además el porcentaje final correspondiente a la suma total de las tres etapas de selección, conforme a la siguiente planilla:

ES COPIA DEL ORIGINAL

	Apellido	Nombre	ETAPA 1		ETAPA 2	ETAPA 3	TOTAL
			Puntaje	%	%	%	
1	ALMIRON PRUJEL	MARIA ELODIA	479	36,02	28,25	20,00	84,27
2	APPLEYARD HERRERO	JOSE FRANCISCO	298,64	22,45	27,00	25,00	74,45
3	ARIAS MALDONADO	ARNULFO	337,92	25,41	24,87	24,00	74,28
4	AUADRE CANELA	GUSTAVO ABRAHAM	392,12	29,48	28,37	25,00	82,85
5	BAREIRO PORTILLO	PABLO	313,52	23,57	22,37	20,00	65,94
6	BECONI ORTIZ	FERNANDO ANDRES	350	26,32	24,25	24,00	74,57
7	BLANCO AMARILLA	ARIEL SINDULFO	239,12	17,98	25,00	24,50	67,48
8	CAMACHO PAREDES	EMILIO	419,68	31,55	27,00	29,50	88,05
9	CANDIA AMARILLA	RUBEN	335,28	25,21	23,12	22,00	70,33
10	CAPURRO RADICE	HECTOR LUIS	379,6	28,54	23,87	23,50	75,91
11	CARBALLO MUTZ	FRANCISCO JOSE	345,44	25,97	23,25	22,00	71,22
12	CARRILLO SCHININI	JOSE FELIX	325,04	24,44	23,62	22,50	70,56
13	CASAÑAS LEVI	JOSE FERNANDO	443,4	33,34	24,12	22,00	79,46
14	ESCOBAR ESPINOLA	RODRIGO ALEJANDRO	394,84	29,69	25,12	23,00	77,81
15	FERNANDEZ LOPEZ	DAGO ROBERTO	304,24	22,88	24,62	20,00	67,50
16	FERNANDEZ RODRIGUEZ	JOSE AGUSTIN	427,72	32,16	26,75	28,00	86,91
17	FERNANDEZ VILLALBA	CARLOS ANIBAL	406,16	30,54	24,37	23,50	78,41
18	FERNANDEZ VILLALBA	JULIO CESAR	364	27,37	22,87	23,00	73,24
19	FRETES FERREIRA	VICTOR ALFONSO	447	33,61	24,50	27,00	85,11
20	GONZALEZ DE CABALLERO	MIRTHA BEATRIZ	315,12	23,69	26,50	25,00	75,19
21	LLANES OCAMPOS	MARIA CAROLINA	443,2	33,32	24,50	25,00	82,82
22	MAIDANA GRIFFITH	MARIO YGNACIO	413	31,05	26,87	25,00	82,92
23	MARTINEZ DUARTE	DOMINGO GUZMAN	282,28	21,22	24,62	21,00	66,84
24	MARTINEZ SIMON	ALBERTO JOAQUIN	458,2	34,45	27,62	28,00	90,07

LUIS MARIA  
BENRIZ RIERA  
Miembro  
  
CARLOS RAUL  
CABRERA ALDERETE  
Miembro

JUAN BARTOLOME  
RAMIREZ  
Miembro  
  
OSVALDO GONZALEZ  
FERREIRA  
Miembro

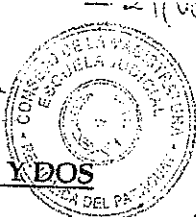
CRISTIAN DANIEL  
KOSKOVICH  
Miembro  
  
ARIAN  
SALAS CORONEL  
Miembro

ROBERTO GONZALEZ  
SEGOVIA

CLAUDIO BACCHETTA  
CHIRIAXI

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NUMERO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS



11 VEINTICUATRO / 2004  
Abg. Anibal Amambay González  
Secretaría General Interina  
Consejo de la Magistratura

25	MENDEZ DE BUONGERMINI	ALMA MARIA	348,92	26,23	29,75	28,00	27,30
26	MENDOZA PEÑA	CARLOS LUIS	347,08	26,1	26,25	23,00	27,33
27	OCAMPOS GONZALEZ	GUSTAVO ADOLFO	387,24	29,12	28,75	26,00	28,38
28	PAREDES BORDON	JUAN CARLOS	399,44	30,03	24,50	23,50	27,30
29	RIELLA BAÑUELOS	EDUARDO JOSE	381,92	28,72	24,37	24,00	27,09
30	ROMERO TOLEDO	RUBEN DARIO	430,96	32,40	26,75	29,50	28,05
31	RUIZ DIAZ ARMOA	DAVID ALIDER	414,4	31,16	25,75	23,00	29,97
32	SANCHEZ DIAZ	CRISTOBAL RAMON	423	31,80	27,12	28,00	28,92
33	URBIETA VERA	EDGAR ADRIAN	404	30,38	23,75	22,50	26,63
34	VERA NAVARRO	DELIO ANTONIO	421,56	31,70	27,00	28,20	26,90
35	YNSFRAN SALDIVAR	LINNEO AUGUSTO	432,68	32,53	27,25	24,00	28,78
36	ZARRATEA DAVALOS	TADEO	290,92	21,87	24,25	23,00	26,92

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A continuación, el Presidente del Consejo, hace uso de la palabra, a fin de dar cumplimiento al deber legal de fundamentar los votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 1° de la Ley N° 439/94, del 30 de setiembre de 1994, que modifica el artículo 11 de la Ley N° 296/94 "Que organiza el funcionamiento del Consejo de la Magistratura", y de las deliberaciones efectuadas, el Consejo manifiesta cuanto sigue:

A fin de conformar la terna del Edicto N° 13/2018, se ha considerado en primer término que los integrantes cumplan con todos los requisitos constitucionales y legales para acceder al cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, conforme lo establece el artículo 258 "in fine" de la Constitución Nacional y el artículo 33 de la Ley N° 296/94 "Que Organiza el funcionamiento del Consejo de la Magistratura", con especial consideración de la idoneidad y notoria honorabilidad, de todos los integrantes de la terna a ser conformada. Para analizar la idoneidad de los postulantes, en la primera etapa, se han calificado los méritos académicos y la experiencia profesional, conforme los puntajes establecidos, en el proceso de selección, siendo publicados por varios medios de comunicación y en la página web del Consejo de la Magistratura.

En cuanto a la evaluación de la honorabilidad, se ha tenido en cuenta la evidencia del respeto, consideración y estima que la sociedad o comunidad, reconoce en los postulantes, motivados en las cualidades morales y trayectoria profesional, como así también que los mismos han revelado al momento de ser entrevistados, en las audiencias públicas, dominio científico y práctico de las funciones que deberán ejercer, en caso de ser electo Ministro de la Corte Suprema de Justicia, además que no se han constatado denuncias que puedan desacreditar la honorabilidad de los ternados. Esta

LUIS MARIA  
BENREZ RIERA  
Miembro

JUAN BARTOLOME  
RAMIREZ  
Miembro

CROSTEN DANIEL  
KUSKOVICH  
Miembro

CARLOS RAUL  
CABRERA ALDERETE  
Miembro

OSVALDO GONZALEZ  
FERREIRA  
Miembro

ALFONSO  
SALAS CORONEL  
Miembro

ROBERTO GONZALEZ  
SEGOVIA

CLAUDIO BACCHETTA  
CHIRIANI

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NUMERO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS

segunda etapa del proceso de selección para el cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, también ha sido difundida por varios medios de comunicación y publicados en la página web del Consejo de la Magistratura, incluidas las actualizaciones, reconsideraciones y solicitudes de aclaratorias presentadas por los postulantes en cada etapa correspondiente.

Además de lo expuesto precedentemente, las personas designadas en el Edicto N° 13/2018, que serán ternadas, han obtenido los mejores puntajes una vez concluidas y sumadas las tres etapas del procedimiento de selección, de conformidad al reglamento del presente concurso, tomando en cuenta además el resultado del test de personalidad, competencia e integridad, y el resumen de los méritos y aptitudes, que también son parámetros de honorabilidad e idoneidad de las personas ternadas.

Que, atento a lo expuesto, en mérito y las razones expresadas "ut supra", y sin perjuicio de reconocer los antecedentes y capacidades acreditadas por el resto de los postulantes, se deja expresa constancia de los votos fundados por los Señores Miembros, en favor de los postulantes a ser designados seguidamente.

Atento a lo expuesto precedentemente y conforme a las atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, el Consejo de la Magistratura resuelve:

Art. 1)- **Conformar** la terna correspondiente al cargo de 1 (Un) Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocado a través del Edicto N° 13/2018, quedando integrada como sigue:

EDICTO N° 13/2018  
CARGO VACANTE

1 (Un) Ministro de la Corte Suprema de Justicia.

Dr. ALBERTO JOAQUIN MARTINEZ SIMON (porcentaje total 90,07).  
Edad: Edad 49 años. Egresado de la Universidad de la Universidad Nacional de Asunción en el año de 1.993, habiendo obtenido el **Término medio general** de 4,85. Posee el Título de Doctor en Ciencias Jurídicas, por la Universidad Nacional de Asunción. Calificación: Summa Cum Laude. **Ejercicio de la Profesión, de la Magistratura y la Docencia:** por más de veinticinco años. **Funciones que ha desempeñado:** Funcionario Judicial, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial (2003/2012), Miembro del Tribunal de Apelación Civil y Comercial, Sexta Sala (2012/2018). Docente en Universidad Nacional de Asunción, Universidad Católica de Asunción, Universidad Americana y Escuela Judicial de Paraguay. **Publicaciones:** de numerosos Artículos, Monografías y Libros entre los cuales se pueden mencionar:

LUIS MARIA  
BENEZ RIERA  
Miembro

JUAN BARTOLOME  
CABRERA  
Miembro

CRISTIAN DANIEL  
BESKOVICH  
Miembro

CARLOS RAUL  
CABRERA ALDERETE  
Miembro

OSVALDO GONZALEZ  
FERREIRA  
Miembro

ABRIAN  
SALAS CORONEL  
Miembro

ROBERTO GONZALEZ  
SROGOVIA

CLAUDIO BACCHETTA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL



2 (veinte y dos)  
0006  
Abg. Anita Amambay González  
Secretaria General Interina  
Consejo de la Magistratura

ACTA NUMERO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS

"Esbozo de las Obligaciones Civiles", "Responsabilidad Civil por Pérdida de Chances". En cuanto al resultado del Test de Personalidad, Competencia e Integridad del Dr. Alberto Joaquín Martínez Simón, a los efectos del perfil para el cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, conforme al test realizado, ha dado como resultado el siguiente diagnóstico: *"es una persona decidida, competitiva, con alta orientación a los resultados mediante decisiones rápidas. Es un agente de cambio, motivado por los desafíos"*.

Dr. RUBEN DARIO ROMERO TOLEDO (porcentaje total 88,65). Egresado de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", en el año de 1985. Término medio de 2,58. Posee el Título de Doctor en Ciencias en Jurídicas, por la Universidad Nacional de Asunción. Calificación: "Summa Cum Laude". Especializaciones realizadas: Especialista en Derecho Penal, por la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción". Ha tenido diversas disertaciones y exposiciones sobre temas jurídicos en universidades. Ejerce la docencia desde el año 1998. Posee una publicación del libro "Fuentes Constitucionales. Reforma - Enmienda - Reección - Inamovilidad - Senaduría Vitalicia". Ejercicio de la Profesión: por más de treinta y tres años. Funciones desempeñadas: Miembro del Consejo de la Magistratura (2001 - 2007) Docente en la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", Universidad Nacional de Asunción y Universidad Nacional del Este. En cuanto al resultado del Test de Personalidad, Competencia e Integridad, del Dr. Rubén Darío Romero Toledo, a los efectos del perfil para el cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, conforme al test realizado, ha dado como resultado el siguiente diagnóstico: *"es una persona con visión de detalle, tiene un buen nivel de análisis y objetividad para decidir, siguiendo las normas y políticas correspondientes. Es preciso y apunta siempre al alto estándar de calidad"*.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. EMILIO CAMACHO PAREDES (porcentaje total 88,05). Edad: 61 años. Egresado de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción". Término medio de: 3.64. Posee el Título de "Doctor en Ciencias Jurídicas" por la Universidad Complutense de Madrid - Aprobado por Unanimidad. Calificación: 100 (5). Posee una especialización en Derecho Constitucional y Ciencia Política en el Centro de Estudios Constitucionales de Madrid. Ha tenido numerosas disertaciones y exposiciones sobre temas jurídicos en la Universidad de Buenos Aires, Universidad Privada del Este, en la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo (UTCD). Posee publicaciones de Libros y Artículos. Libros: "Lecciones de Derecho Constitucional" Tomo I y II; "Lecciones de Derecho Constitucional - La Defensa de la Constitución"; Artículos: "El Estado de Excepción en el Estado Liberal" I y II Parte, "La Defensa del Dominio Público en el Derecho Paraguayo" I Parte y II Final. Ejercicio de

LUIS MARIA  
BENITEZ RIERA  
Miembro

JUAN BARTOLOME  
RAMIREZ  
Miembro

CRISTIAN DANIEL  
KOSKOVICH  
Miembro

CARLOS RAUL  
CABRERA ALDERETE  
Miembro

OSVALDO GONZALEZ  
FERREIRA  
Miembro

ADRIAN  
SALAS CORONEL  
Miembro

ROBERTO GONZALEZ  
SEGOVIA

CLAUDIO BACCHETTA  
CHRISTIANI



10007  
Abg. Aníbal Amambay González  
Secretaría General Interina  
Consejo de la Magistratura

ACTA NUMERO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS

la Profesión: por más de 36 años. Funciones Desempeñadas: Senador Nacional (2003/2008), Sub-contralor (1995-2000), Convencional Constituyente (1992) y Docente en la Universidad Nacional de Asunción (1998), Universidad Católica de Asunción (1982-2014) y de la Escuela Judicial. En cuanto al resultado del Test de Personalidad, Competencia e Integridad del Dr. EMILIO CAMACHO PAREDES, a los efectos del perfil para el cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, conforme al test realizado, ha dado como resultado el siguiente diagnóstico: *"es una persona decidida, competitiva, con alta orientación a los resultados mediante decisiones rápidas. Es un agente de cambio, motivado por los desafíos"*.

Terna que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

Art. 2) Encomendar al Presidente la remisión de la copia del acta y los legajos de los integrantes de las ternas correspondientes, al cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocados a través del Edicto 13/2018, a la Honorable Cámara de Senadores, a su efecto pertinente, y;

Art. 3) Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las trece horas, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de seis fojas, de una carilla cada una, redactada en dos ejemplares del mismo tenor quedando uno de ellos en custodia de la Presidencia y otro en Secretaría General.

LUIS MARIA  
BENÍTEZ RIERA  
Miembro

JUAN BARTOLOME  
RAMÍREZ  
Miembro

CRISTIAN DANIEL  
KRISKOVICH  
Miembro

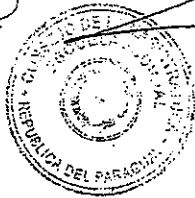
CARLOS RAUL  
CABRERA ALDERETE  
Miembro

OSVALDO GONZALEZ  
FERREIRA  
Miembro

ADRIAN  
SALAS CORONEL  
Miembro

ROBERTO GONZALEZ  
SEGOVIA  
Vicepresidente

CLAUDIO BACCHETTA  
CHIRIANI  
Presidente



Abg. Aníbal Amambay González  
Secretaría General Interina  
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL

ACTA N° 1772 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2018  
RESOLUCION N° 01/2018



0008  
Abg. Aniza Amambay González  
Secretaría General Interina  
Consejo de la Magistratura

POR LA QUE SE PROPONE LA TERNA DE CANDIDATOS A MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CORRESPONDIENTE AL EDICTO N° 13/2018 -CARGO VACANTE.

VISTO: el cargo vacante del Dr. Sindulfo Blanco, llamado a concurso a través del Edicto N° 13/2018; y

CONSIDERANDO

QUE, en sesión extraordinaria de fecha 26 de diciembre de 2018, el Consejo de la Magistratura procedió a la evaluación correspondiente de la tercera etapa, prevista en el reglamento de selección, que establece el proceso de selección para el cargo de Un Ministro de la Corte Suprema de Justicia, Cargo Vacante (Edicto N° 13/2018).

QUE, luego de un amplio debate sobre cada etapa realizada en el presente proceso de selección, para llenar la vacancia de un Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocado a través del Edicto N° 13/2018, se ha procedido a otorgar el porcentaje de la tercera etapa prevista en el "Reglamento que establece el proceso de selección para el cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia", y además se procedió a sumar las tres etapas establecidas reglamentariamente, a todos los postulantes del Edicto N° 13/2018.

QUE, en cuanto al deber legal de fundamentar los votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 1° de la Ley N° 439/94, del 30 de setiembre de 1994, que modifica el artículo 11 de la Ley N° 296/94 "Que organiza el funcionamiento del Consejo de la Magistratura", como así también el resumen de los méritos de los postulantes y la breve mención de sus aptitudes para ejercer el cargo se encuentran *in extenso* en el Acta N° 1772 del 26 de diciembre de 2018.

Atento a lo expuesto, y conforme a sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, Consejo de la Magistratura;

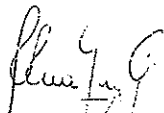
RESUELVE:

Art. 1)- Conformar la terna correspondiente al cargo de 1 (Un) Ministro de la Corte Suprema de Justicia, Cargo Vacante, llamado a concurso a través del Edicto N° 13/2018, quedando integrada de la siguiente manera:

Doctores: ALBERTO JOAQUIN MARTÍNEZ SIMÓN, RUBÉN DARIO ROMERO TOLEDO y EMILIO CAMACHO PAREDES, terna que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

Art. 2)- Encomendar al Presidente la remisión de la copia del acta y los legajos de los integrantes de la terna correspondiente al cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocados a través de los Edictos N° 13/2018, a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el artículo 37 de la Ley N° 296/94 "Que Organiza el Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, y;

Art. 3)- Comunicar a quién corresponda, y una vez cumplida, archivar.

  
Abg. Aniza Amambay González  
Secretaría General Interina  
Consejo de la Magistratura



  
Claudio Bacchetta Chiriani  
Presidente  
Consejo de la Magistratura